

## GUÍA DOCENTE

<b>ASIGNATURA:</b>	Trabajo Fin de Grado. Interpretación Jazz				
<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2024-2025	<b>MATERIA:</b>	Trabajo Fin de Grado		
<b>ESPECIALIDAD:</b>	Interpretación - Itinerario Jazz		<b>TIPO:</b>	Obligatoria de la especialidad	
<b>RATIO:</b>	1/5	<b>CURSO:</b>	4º	<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	10
<b>HORARIO LECTIVO SEMANAL:</b>	1,5h.				
<b>WEB / BLOG:</b>					

### EQUIPO DOCENTE

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Instrumentos del Jazz
<b>PROFESORADO:</b>	Todos los profesores que impartan la asignatura.

### DESCRIPTOR

Proyecto seleccionado y elaborado por el alumno o alumna de forma autónoma, que deberá contener los siguientes elementos:

- Una creación y/o interpretación de un concierto de entre 45 y 60 minutos de duración
- Presentación oral o comunicación del elemento mencionado en el punto anterior.
- Una memoria escrita del proyecto.

### CONTEXTUALIZACIÓN

<b>BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:</b>	Materias obligatorias de la especialidad
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:</b>	La asignatura "Trabajo Fin de Grado" corresponde al 4º curso del Plan de Estudios.
<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:</b>	Esta asignatura contribuye de forma esencial a la formación del perfil profesional, ejercitando la capacidad del análisis y del pensamiento musical, y aportando herramientas para la formación metodológica y humanística ayudando en la tarea de investigación afín al ejercicio de la profesión de intérprete.

### PRERREQUISITOS

<b>RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:</b>	Haber cursado o cursar simultáneamente la asignatura optativa Metodología de la Investigación.
---	--

### CONDICIONES DE ACCESO:

Para poder presentar el TFG, el alumnado deberá haber finalizado positivamente el cuarto curso de la asignatura de Instrumento Principal.

Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y en cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que un/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1- Desarrollar la capacidad de elaborar un proyecto artístico, con un repertorio adecuado al nivel técnico y musical, así como una memoria o trabajo de investigación escrito como partes del Trabajo Fin de Grado.  
CA2- Demostrar en la interpretación el dominio técnico e interpretativo adquirido durante sus estudios de las Enseñanzas Superiores de Música.  
CA3- Lograr mayor control escénico y capacidad de transmisión interpretativa en público, ya sea en solitario como acompañado de otros instrumentos.  
CA4- Adquirir herramientas para la búsqueda de materiales, fuentes e información precisa.  
CA5- Ampliar la capacidad de síntesis, reflexión y redacción escrita.  
CA6- Desarrollar una actitud autocrítica, tanto en la parte interpretativa como en el conjunto de la presentación del proyecto.

### COMPETENCIAS GENERALES:

G5, G8, G10, G12, G18, G21, G26

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T1, T2 T3, T4, T6, T8, T13, T14

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

EI1, EI2, EI4, EI5, EI6, EI10

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## CONTENIDOS

- C1- Selección del proyecto y elaboración del trabajo escrito que acompaña a la interpretación.  
C2- Estudio e interpretación del repertorio, empleando los ejercicios y técnicas de estudio integradas a lo largo de las enseñanzas superiores de música.  
C3- Trabajo sobre el control escénico y la capacidad de transmisión interpretativa en público, ya sea en solitario como acompañado de otros instrumentos, así como presentación oral del concierto, si procede.  
C4- Trabajo sobre la capacidad de síntesis, reflexión y redacción escrita, e integración y utilización de herramientas de búsqueda de información y gestores bibliográficos, así como de las normativas bibliográficas y procesadores de textos, siguiendo las directrices señaladas en Recursos.  
C5- Fomento de la actitud autocrítica, tanto en la parte interpretativa como en el conjunto de la presentación del proyecto.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### METODOLOGÍA:

La asignatura se abordará desde un enfoque multidisciplinar, donde las distintas materias que conforman el plan de estudios del alumnado confluyan en el trabajo práctico y concreto de las obras, alcanzando un aprendizaje significativo encaminado a incentivar el interés por ampliar sus conocimientos, tanto teóricos como prácticos, adquiriendo la preparación y autonomía necesarias para incorporarse a la vida profesional.

A lo largo del curso se establecerá conjuntamente el tema del proyecto, su contenido y el programa que integrará el recital final que puede incluir cualquier obra del repertorio de su instrumento además de obras de creación propia. Se favorecerá la aplicación de un método adaptado y personalizado, facilitándose pautas para el estudio individual del repertorio. Del mismo modo, se mostrarán y explicarán herramientas para la edición de textos y búsqueda de información, realizando a su vez una planificación de las secciones y capítulos a realizar en la elaboración de la parte escrita del TFG.

Se fomentará una metodología activa y participativa, donde esté presente el intercambio de ideas y opiniones de forma argumentada, desarrollando el sentido de responsabilidad y respeto necesarios en futuras experiencias profesionales. Se tratará igualmente de inculcar una actitud positiva y al mismo tiempo autocrítica, a fin de que el alumnado desarrolle la seguridad y autocontrol necesarios para afrontar proyectos investigadores y artísticos.

La ratio 1/5 permite trabajar en grupo aquellos contenidos y aspectos comunes a todos los trabajos planteados por el alumnado, pero deberá realizarse en paralelo una labor de tutoría y seguimiento individual que permita la orientación y supervisión adecuada del trabajo de cada alumno.

El alumnado puede buscar y acordar el asesoramiento de otro profesor para cuestiones concretas de su trabajo pero es el profesor encargado de la asignatura quien debe dar su visto bueno en función de la siguiente planificación.

Planificación:  
Convocatoria ordinaria:

- septiembre-octubre: delimitación del tema.
- diciembre-enero-febrero: elaboración del TFG
- semana del 3 al 7 de febrero: entrega del primer borrador al tutor para su valoración.
- febrero-marzo-abril: correcciones TFG finalización del TFG
- semana del 10 al 16 de abril entrega del último borrador al tutor para su valoración
- semana del 6 al 9 de mayo el tutor informará al alumnado su consideración sobre el TFG como Apto o No Apto para su presentación.
- Del 15 al 23 de mayo inscripción y entrega en secretaría del CSMN con el visto bueno firmado por el tutor

Convocatoria extraordinaria:

- semana del 19 al 23 de mayo entrega del último borrador al tutor para su valoración
- del 3 al 5 de junio el tutor informará al alumnado su consideración sobre el TFG como Apto o No Apto para su presentación.
- Del 6 al 13 de junio inscripción y entrega en secretaría del CSMN con el visto bueno firmado por el tutor

#### TIPOS DE ACTIVIDADES:

Clases grupales e individuales y tutorías enfocadas a la orientación para la preparación del recital y la elaboración del trabajo escrito que acompañará la interpretación. Audiciones públicas y periódicas.

### EVALUACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CE1- Demostrar autonomía en la selección y elaboración del proyecto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de realizar de forma autónoma proyectos musicales de nivel profesional.

CE2- Demostrar una correcta asimilación de las competencias adquiridas.

Con este criterio se valora la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que se le han transmitido a lo largo de las enseñanzas superiores.

CE3- Conseguir una correcta afinación.

Con este criterio se determina en qué medida el alumno logra y mantiene una correcta afinación, tanto si se trata de tocar obras como solista o acompañadas de otros instrumentos.

CE4- Demostrar una correcta utilización de las técnicas de emisión del sonido, coordinación y equilibrio durante la interpretación.

Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización del mecanismo de producción del sonido de su instrumento, además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental, así como si ha desarrollado unas capacidades sonoras que le permitan controlar al máximo toda la extensión sonora de su instrumento.

CE5- Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía, y control en las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical.

Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus conocimientos a situaciones concretas de interpretación, y las habilidades y conocimientos adquiridos para realizarlas.

CE6- Interpretar en público un programa acorde a lo exigido, mostrando calidad artística y capacidad de comunicación con el espectador, y de una duración adecuada a los usos habituales de cada instrumento y del canto.

Mediante este criterio se pretende evaluar la calidad artística y capacidad de autocontrol del alumno, y si ha desarrollado un sentido comunicativo a la hora de interpretar, demostrando nivel expresivo y control escénico, fundamentado en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental. Transmitiendo a su vez las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE7- Interpretar las obras de una manera adecuada a su época y estilo, ya sea como solista o en grupo.

Con este criterio se valoran las habilidades que posee el alumno para aplicar el concepto que éste tiene del repertorio seleccionado, así como el grado de imaginación y sensibilidad de que dispone para aplicar los criterios estéticos y estilísticos correspondientes.

CE8- Ser capaz de analizar las obras presentadas.

Este criterio trata de evaluar si el alumno dispone de los conocimientos para analizar y comprender las obras que interpretará dentro de su Trabajo Fin de Grado.

CE9- Ser capaz de redactar con coherencia y capacidad comunicativa.

Con este criterio se evaluará la capacidad de recoger y organizar la información, resumirla, redactarla y extraer sus propias conclusiones. Se valorará el interés de las fuentes consultadas, la capacidad de síntesis y la organización formal de la parte escrita del proyecto, que podrá variar según las características del mismo, pero siempre deberá mostrar claridad, estructura y coherencia.

CE10- Demostrar capacidad para la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Con este criterio se valora las capacidades del alumno para presentar proyectos originales, creativos, innovadores y su capacidad de desarrollo del espíritu emprendedor.

CE11- Utilizar adecuadamente la interpretación de memoria según las características del proyecto presentado.

Con este criterio se evalúa la capacidad de tocar de memoria según las convenciones aceptadas para cada instrumento y de forma adecuada al proyecto presentado.

CE12- En el caso del Canto, utilizar de una manera adecuada la fonética de los diferentes idiomas y la comprensión de los textos.

Con este criterio se pretende valorar la calidad de la pronunciación y la capacidad de expresar el significado de las palabras en las obras interpretadas.

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación será única, con dos posibles convocatorias, en los meses de mayo (ordinaria) y junio (extraordinaria), con un máximo de cuatro convocatorias. En caso necesario, y previa solicitud razonada del interesado, la dirección del centro podría conceder una quinta convocatoria (de gracia).

No hay evaluación continua, valorándose únicamente en dichas convocatorias en qué medida el alumno ha alcanzado las competencias establecidas.

Es requisito imprescindible el Informe de Visto Bueno del profesor titular de la asignatura de TFG para poder presentar el trabajo escrito. El alumnado deberá entregar dicho informe en el momento de depositar el trabajo en Secretaría.

El tribunal evaluará el Trabajo Fin de Grado en sus dos partes: interpretación escénica 80% y memoria escrita 20%.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación del Trabajo Fin de Grado será el 100% de la nota final, y estará basada en la aplicación de los criterios de evaluación de esta Guía Docente. El tribunal valorará el correcto aprovechamiento de los recursos empleados y su adecuación a las características del proyecto.

La calificación será la media ponderada de la calificación de la parte escénica (80%) y de la parte escrita del proyecto (20%). Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los dos apartados de la misma, el recital y la memoria o trabajo de investigación.

Se otorgará una calificación numérica del 0 al 10 con un decimal como máximo, a la que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente: suspenso (SS) de 0 a 4.9; aprobado (AP) de 5 a 6.9; notable (NT) de 7 a 8.9; sobresaliente o matrícula de honor de 9 a 10.

#### CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Serán aplicados todos los criterios de evaluación incluidos en esta guía docente para determinar si se han alcanzado las competencias establecidas.

Para obtener una calificación positiva es imprescindible superar, tanto la parte escrita como la escénica del trabajo.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La OF 210/2010 establece que la evaluación y calificación del Trabajo Fin de Grado será única, por lo tanto, no hay evaluación continua. Sin embargo, el alumnado pierde el derecho a la tutorización de la asignatura si supera las 10 faltas de asistencia (sean justificadas o no).

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se aplicarán los mismos instrumentos y criterios de evaluación y calificación que en la convocatoria ordinaria.

### RECURSOS

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

##### RECITAL

Tendrá una duración de entre 45 y 60 minutos, junto con 15 minutos adicionales para la preparación del escenario y desmontaje del mismo, si fuera preciso. En casos extraordinarios y debidamente justificados, la Dirección o la Jefatura de Estudios del centro podrán autorizar un mayor tiempo de preparación. Si por algún motivo achacable al alumno la interpretación comenzará con retraso, el tiempo de presentación empezará a contar a partir de la hora prevista inicialmente.

##### TRABAJO ESCRITO

El alumnado presentará al tribunal, en el plazo establecido por el centro educativo, dos copia impresa y otra en formato digital del trabajo escrito. Asimismo, podrá realizarse una presentación oral del mismo, según la temática y carácter del proyecto realizado.

#### ESTRUCTURA:

- Portada. En la que se indica: institución educativa; título de las enseñanzas; título del trabajo; curso académico (años); convocatoria (ordinaria o extraordinaria); nombre, apellidos y DNI del autor; tutor del TFG.
- Resumen / abstract (opcional). Con un máximo de 300 palabras y entre 5 y 10 palabras clave y traducción al inglés (Aplicable sólo en los trabajos de investigación).
- Índice. Donde se incluyen todos los apartados del trabajo.
- Introducción. Sección inicial seguida de las siguientes subsecciones:
  - o Objetivos
  - o Hipótesis (aplicable sólo en los trabajos de investigación)
  - o Justificación del tema
  - o Estado de la cuestión (aplicable sólo en los trabajos de investigación)
  - o Fuentes
  - o Metodología
- Cuerpo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos y apéndices. Abarca otros índices (figuras, tablas, extractos musicales, etc.).

A criterio del profesor y dependiendo del contenido del trabajo, podrán incluirse más o adaptarse los apartados descritos.

Los materiales audiovisuales complementarios deberán llevar una etiqueta identificativa con los datos del alumno y el título del trabajo y sujetarse al mismo para evitar su pérdida.

La copia o utilización impropia de información de otros autores sin la debida citación será considerada plagio y supondrá el suspenso.

#### NORMAS DE ESTILO:

##### Extensión del trabajo:

- Al menos de 20 páginas, hasta un máximo de 60, sin incluir los anexos.

##### Formato de página:

- Documento DIN A4.
- Encuadernación a doble cara.
- Márgenes superior, inferior y exterior: 2,5 cm / Margen interior: 2,5 cm. + 0,5 cm. para la encuadernación.
- El trabajo debe de incluir numeración de página.

##### Formato del texto:

- Fuente: Times New Roman o Arial, aplicándose una sola fuente para todo el trabajo.
- Tamaño:
  - o Cuerpo de texto: 12 puntos.
  - o Citas: Si son menores a 40 palabras, se integrarán en el cuerpo de texto con la misma fuente y entre comillas. En caso contrario, se incluirán en 11 puntos fuera del cuerpo del texto, con sangría de 1 punto a cada lado. Estarán debidamente referenciadas a pie de página y en la bibliografía.
  - o Notas al pie de página y pie de imagen: 10 puntos.
- Interlineado: 1,5 para el cuerpo de texto y de 1,15 o 1 para la citas extensas, listados, notas al pie y bibliografía.
- Alineación: Justificada, excepto en la portada.
- Títulos: Los títulos de los distintos capítulos, subcapítulos y otros apartados deben guardar coherencia a nivel de formato a lo largo del trabajo.
- Referencias bibliográficas: En formato APA o Chicago. Las referencias de internet deben incluir la fecha de consulta.
- Ejemplos musicales, figuras y tablas: Se recomienda la utilización de programas de edición musical en caso de tratarse de transcripciones propias. Las imágenes y elementos ajenos deberán citarse apropiadamente con un pie de página.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Chiantore, L.; Domínguez, A. y Martínez, S. Escribir sobre música. Barcelona: Musikeon Books, 2018.
- Eco, U. Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona: Editorial Gedisa, 2017.
- López-Cano, R y San Cristóbal, U. Investigación artística en música: Problemas, métodos, experiencias y modelos. Barcelona: Fondo para la Cultura y las Artes de México, Escola Superior de Música de Catalunya, 2014.
- Walker, M. Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Editorial Gedisa, 2012.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

##### Manuales de estilo Chicago:

- Torres, J. Manual de estilo Chicago-Deusto. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013.
- Torres, J. "Manual de estilo Chicago-Deusto: Guía breve para citas y referencias bibliográficas". Revista Deusto, nº 126, ISSN: 1886-2071, Bilbao: Universidad de Deusto, 2015.
- VV.AA. Síntesis básica del Manual de estilo Chicago-Deusto: para estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad de las Artes. Guayaquil: Universidad de las Artes, 2016.
- VV.AA. The Chicago Manual Of Style (16ª ed). Chicago: University of Chicago Press, 2010.

##### Manuales de estilo APA:

- Zavala, S. Guía a la redacción en el estilo APA (6ª ed.). Caracas: Biblioteca de la Universidad Metropolitana, 2009.
- VV.AA. Estilo APA (7ª ed.). Alicante: Universidad de Alicante, 2020.
- VV.AA. Normas APA: Manual de Publicaciones (7ª ed.). Washington: American Psychological Association, 2020.